

TERMINOS Y CONDICIONES DE VARIEDAD DE BIENES BODEGA CGR QUILICURA

FECHA	Miércoles 31 de Julio 2024	HORA	11:00	LUGAR DEL	CGRCHILE.COM
				REMATE	100% ONLINE

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS REMATES A REALIZAR EL MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2024.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el miércoles 31 de julio del 2024, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en **www.cgrchile.com** y seguir los pasos indicados en tutorial.

1 MODALIDAD: 100% Online		EXHIBICIÓN:	A la vista lunes 29 y martes 30 de julio 2024 desde 9:30am a 13:00 y 14:00 a 17:30 en Américo Vespucio 1560, Quilicura		
2 CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	 Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001 Titular: Compañía Gen Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrch	eral de	MONTO GARANTÍA	\$ 1.000.000 \$ 10.000.000 \$ 50.000.000 \$ 100.000.000 \$ 100.000.000 Sin Límite

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.

Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber retirado todos los lotes adjudicados.

LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR.
RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTÍA INDICADA.

DETALLE	EXENTOS	AFECTOS
COMSIÓN MARTILLO	12%	12%
IVA COMISIÓN	1,33%	2,28%
IVA MERCADERIA	0%	19%
TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%

3.- RECARGOS

LOTES CON ALCOHOLES DEBEN PAGAR ILA.

- 1. **Tasa del 20,5%:** Vinos destinados al consumo, comprendidos los vinos gasificados, los espumosos o champaña, los generosos o asoleados, chichas y sidras destinadas al consumo, cualquiera que sea su envase, cervezas y otras bebidas alcohólicas, cualquiera que sea su tipo, calidad o denominación.
- **2. Tasa del 31,5%:** Licores, piscos, whisky, aguardientes y destilados, incluyendo los vinos licorosos o aromatizados similares al vermouth.

4.- PAGO

Hasta el jueves 1 de agosto de 2024 mediante:

- Trasferencia electrónica
- Depósito en efectivo.

En el caso de depósito con documento:

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y se ejecutará la garantía.

Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente.

Cuenta Pago:

BANCO CHILE

Cuenta Corriente: 001-69642-04

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: pagos@cgrchile.com

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA

- 1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de **CGR** con su usuario.
- 2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar cada uno de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema.
- 3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.

6.- ENTREGA

- 1) Desde jueves 1 al martes 6 de julio 2024 a partir de las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas (EXCEPTO FESTIVO, SABADO Y DOMINGO)
- 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal.
- 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.

4) Condiciones Específicas Entrega:

- a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados.
- b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.
- c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera:

De 1 a 3 Pallet o Bulto.
 De 4 a 7 Pallet o Bulto.
 De 8 a 12 Pallet o Bultos
 \$ 20.000

Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno)

d) En caso de no retirar los lotes en los plazos establecidos incluso pagados y facturados, se considerarán abandonados y **CGR** los ofrecerá en un próximo remate sin precio mínimo.

IMPORTANTE: TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. NO EXISTE NINGUN TIPO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.